



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.**

velesequia por dho defecto, ocasionado al parecer de alguna humedad, que pesuvió en el Bastimento, que se condujo; á cuió fin se hizo repartimiento de setenta y seis fanegas diarias, que empezó á correr el día quinze inclusive de este mes, y continúa vacando; Y concluido el consumo se ha puetor, le está dado orden al referido Adminis.<sup>or</sup> de aviso, para providenciar lo combeniente, sobre cinco mil fanegas q. quedan á corta diferencia, del comprado en dho puerto, sin auerle sobreuenid o daño alguno; para que inspeccionado su corte, y rendida, se arreple el precio á que deuera pagarlo dho Gremio: La Ciu. hauiendolo oído, aprobó esta disposi.<sup>on</sup>; Y acordó: que dhos C. continuen dando todas las demas que tengan por combenientes, con la amplia comision, y facultad que les está concedida antecedentemente.

Se remedian algunos daños en la huerta, y sus riegos: Tablachos de Molinos

El Sr. D. Juan de Rocamora, Reg. hizo presente á la Ciudad, lo combeniente, que es la composi.<sup>on</sup> de los puentes, que ai en esta huerta, en los Brazales, y escorredores particulares, que causan los Caminos, que por ordenanza se previene se executen los Interesados á su costa, de bobeda de ladrillo, basta la pena que expresa; Ten los bajos comunes de aguas vivas, y de escu-xumbres, que tambien por ordenanza se manda deven ver de su cuenta las dos partes, y la tercera de la de esta Ciudad; Por cuió motivo, padese el trafico comun muchas incomodidades, y está expuesto á las desgracias, que se defan considerar: Lo mismo manifestó el perjuicio, que se causa se no tener los Hazes dados corrientes para sus riegos, se obria, las boqueras, ventanas, y partidores, con los tablachos, se quebran, causandose por ello, mucho despendicio de agua, y por las parades, que se hacen de tierra, barro, y estiercol, enruinanse las Arreguas,

Se publicó en el Mercado, Plaza de S. Catalina, y demas sitios acostumbrados el contenido de este acuerdo

Doy fe - Joseph Millán - Ferrand

